Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE MONTALBÁN

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2013, el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2013, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por un plazo de quince días hábiles dicho presupuesto, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas, en cumplimiento de los dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 20.1 Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; y con la advertencia de que la aprobación inicial se entenderá definitiva si durante el citado plazo de exposición al público no se presenta reclamación u observación alguna, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos en su clasificación económica (ingresos y gastos).

PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2013

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	19.881,00
2	Impuestos indirectos	7.247,72
3	Tasas y otros ingresos	16.404,45
4	Transferencias corrientes	12.605,00
5	Ingresos patrimoniales	4.875,00
7	Transferencias de capital	38.038,00
	Total ingresos	99.051,17
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	17.924,44
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	43.805,04
4	Transferencias corrientes	3.763,40
6	Inversiones reales	33.558,29
	Total gastos	99.051,17

Según dispone el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Villarejo de Montalbán 4 de julio de 2013.- El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.º I.-6606